

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SALE ESTE PERIODICO TODOS LOS JUEVES.— Se suscribe en esta ciudad en la redaccion del mismo y casa de D. Antonio Gullon: en Leon en la de los SS. Viuda é Hijos de Miñon.— Precio 24 rs. al año y 6 por trimestre franco de porte.

PASTORAL DEL SR. OBISPO DE BADAJOZ.

(Continuacion.)

Pero lo que por cierto no se concibe, es ver que le miran con desden, que no ayunan ó ayunan mal personas que se tienen á sí mismas y tal vez pasan en la general opinion por de buenas costumbres y de vida morigerada. Pueden dividirse en dos clases: unos que insensiblemente han ido cayendo en una tibieza y flojedad tan habitual, que si bien no se precipitan en grandes crímenes, ni tienen una vida relajada, no por eso reparan en infringir cualesquiera preceptos de la Iglesia, cometiendo muchísimos pecados graves de omision por puro descuido y apatía. Otros hay que

habiendo tenido una educacion defectuosa, y habiendo despues depreciado todos los medios de mejorarla y de instruirse en sus deberes religiosos, se creen muy seguros de su salvacion, porque no maldicen, perjuran, matan, roban adulteran, etc.; y no conocen que la omision ó quebrantamiento del ayuno es tambien un pecado grave que los priva del reino de los cielos Pueden á estos añadir otros varios que disfrutando buena salud, sin mas que haber dicho al confesor ó al médico que el ayuno podia causarles ó les causaba alguna molestia, ya se creen competentemente autorizados para no ayunar, como si fuese tan fácil engañar á Dios, ó como si engañándose á sí mismos, el precepto no les obliga.

A desengañar á unos y á otros, á enseñar á todos el modo con que se debe entender el ayuno, en qué consiste y á quiénes obliga, y cuán-

do hasta el consejo ó licencia del médico ó del confesor para creerse dispensados de su observancia, dirigiremos algunas palabras.

Los negligentes, los que miran con desden, y por lo menos con apatía y flojedad los preceptos de nuestra madre la Iglesia, tengan presente lo mucho que esta conducta desagrada al Señor, el cual dice en el Apocalipsis: «¡Ojalá que fueses frio ó caliente; mas porque eres tibio, y no frio ni caliente, comenzaré á vomitarte de mi boca!» Y tengan entendido que cometen un pecado mortal cada dia que dejen de ayunar de los que manda la Iglesia, que impuso este precepto apoyada en el ejemplo de nuestro Señor y Redentor Jesucristo, en sus divinas palabras, en la tradicion apostólica y en la práctica constante de todos los siglos del cristianismo. ¿Se atreverán por ventura á negar á esta Madre el derecho de imponer preceptos á sus hijos? pero entonces no se llamen católicos, sino gentiles y publicanos, como los califica el Señor. Tendrán á menos, ó les parecerá demasiado duro someterse á una mortificacion á que se entregó hasta padecer hambre el hijo de Dios? pero entonces renuncien tambien á la participación de su eterna bienaventuranza....

No se eximen tampoco de culpa grave los que por falta de educacion y de instruccion religiosa, ignoran esta y otras muchas obligaciones que han debido aprender en el catecismo, y acudiendo al tem-

plo á santificar el dia de fiesta y oír en él la palabra de Dios y la explicacion de la doctrina y máximas del Evangelio, ó preguntando al párroco y al confesor. La ignorancia en materias dificiles, raras y que apenas ocurren al pensamiento, puede sin duda excusar, y excusa algunas veces de pecado. Pero quien ignora la doctrina y las principales obligaciones de la religion que profesa, no solamente no se excusa de pecar al quebrantarlas, sino que su ignorancia misma es por sí un pecado gravísimo y permanente, mientras no ponga las diligencias debidas para instruirse. «El que ignora los Mandamientos de Dios, ignorado será, esto es, reprobado del Señor,» dice el Apóstol. Y ya que hemos tocado este punto, no podemos dejar de amonestar y conjurar por las entrañas de Jesucristo á los párrocos y á los fieles que trabajen é insistan en la enseñanza de la doctrina cristiana, cuya ignorancia es la principal causa de todos los errores, y el apoyo, si no la fuente, de todos los vicios. Mas de estos trataremos, Dios mediante, en otra ocasion con el cuidado y la estension que su importancia requiere.

Volviendo ahora al ayuno, hemos visto ya que no excusan de pecado grave, ni la flojedad y apatía, ni la falta de instruccion acerca de este deber. ¿Y excusará cualquier motivo de debilidad, cualquier pretexto de molestia, cualquier temor en fin ó ligera sospecha de que perjudique á la salud? La Iglesia es ciertamente una madre benigna

que está muy lejos de exigir que sus hijos sacrifiquen la vida ni la salud corporal por causa del ayuno. Así es que exime de este precepto á todos los que no han cumplido veinte y un años: excusa á los que han llegado á una edad avanzada y penosa, á los enfermos y convalecientes, á los de complexion enfermiza y débil, á las mugeres durante el embarazo y la lactancia de sus hijos, á los pobres que no cuentan con alimento seguro para una comida, á los que se ven en la precision de viajar á pie, y á los que se ejercitan en trabajos de agricultura ó de artes que piden mucha fatiga.

Pero no por eso libra del ayuno cualquiera trabajo, ni basta alegar la falta de una constitucion robusta, ni es razon ni motivo para eximirnos el haber sentido con él alguna incomodidad y molestia. ¿Pues qué? ¿no es el objeto del ayuno mortificar la carne y reprimir sus inclinaciones rebeldes? ¿y cómo se conseguiría esto, si no mortificase ni molestase nada? ¿No es como una hostia que se ofrece á Dios para aplicar su ira y satisfacer por nuestros pecados? ¿Pues cómo habría hostia sin sacrificio, satisfaccion sin penalidad ni molestia? «Pero se temen perjuicios en la salud...» ¡Ah! ¿es el ayuno de la Iglesia, ó son los excesos de todos géneros los que destruyen las complexiones mas fuertes, marchitan y afean la juventud, y pueblan los hospitales de enfermos? ¿es el ayuno tan mitigado de la Iglesia, madre siempre dulce

y piadosa, ó son la golosina, la embriaguez y los mas torpes y vergonzosos desórdenes quienes envian diariamente víctimas á los cementerios, y hasta vician en su origen las generaciones futuras?

Si se os exigiese un ayuno como el de aquellos monges para quienes, decia San Gerónimo, era regalo excesivo el probar ninguna cosa cocida: si se os mandase, como en los primeros siglos del cristianismo, no comer hasta puesto el sol, y aun entonces solo alguna fruta y legumbres: comprendemos muy bien que podriais alegar perjuicios y temores para ayunar. Pero ¿á qué viene á estar reducido hoy el ayuno? ¿qué nos pide que no sea ordinariamente ventajoso para la misma salud corporal? *Abstenernos del alimento de carnes, y en la Cuaresma tambien de hueros y laticinios, y comer una sola vez cada dia y á una hora proporcionada, á la misma hora en que regularmente comemos: esto es todo lo que la ley del ayuno prescribe.* Pero aun esto poco lo reduce y mitiga la misma Iglesia, porque dispensa de la abstinencia de carnes, y á excepcion de muy pocos dias, á los que quieran valerse del *indulto* que les franquea por una corta limosna para los pobres: y concede tambien el uso de laticinios á los que toman la bula de la Cruzada. Además de esto permite el uso de una pequeña refeccion ó colacion por la noche, y aun tolera una cantidad muy módica, como una onza por la mañana. ¿Puede darse mayor

benignidad é indulgencia? ¿puede dañar esta moderacion de alimentos á ninguna persona sana? Digamos mal; ¿puede menos de ser muy conveniente y provechosa para conservar la salud, particularmente en la estacion en que cae la Cuaresma, cuando tan peligrosas suelen ser las indigestiones, inflamaciones, plétoras, apoplegias, etc.? Los que no saben esperar ni contenerse en punto á alimentos, los que se entregan á sus apetitos y se dejan arrastrar por una golosina ó una voracidad insaciable, acuérdense á lo menos de aquella máxima del Eclesiástico que dice: *Guárdate de ser gloton en los convites, ni te abalances á todas las viandas; porque la mucha comida ocasiona enfermedades, y la glotoneria produce cólicos.*

Concedemos sin embargo que hay personas verdaderamente delicadas y endebles, á quienes, aunque no puede decirse enfermas, no sería posible, ó perjudicaría á su salud el ayuno. Y convenimos tambien en que, habiendo duda prudente, es juez legítimo en la materia el médico de ciencia y conciencia que las conoce. Lejos estamos de profesar una moral rígida y dura, y de querer atormentar con infundados escrúpulos á personas piadosas. Pero tampoco podemos callar á vista de los vanos pretextos con que quiere cubrirse la inobservancia, y dejar que sigan muchos en una falsa paz, engañándose á sí mismos y engañando á los confesores con debilidades aparentes y

con dictámenes de médicos á quienes engañaron á su vez. Examinense pues todos á sí mismos, prueben si es que dudan sus fuerzas, no crean fácilmente á sus antiguos hábitos de destemplanza, no se fíen de esa *famosísima y perversa señora gula*, como la llamaba San Juan Climaco, ni se crean seguros porque su confesor no los obligó ni reprendió hasta ahora, porque este juzga por lo que se le dice; pero Dios penetra el fondo del corazón. Advertiremos todavía que hay algunas veces debilidades y enfermedades verdaderas, pero procedentes de excesos y desarreglo de costumbres que pueden y deben evitarse, y en este caso si no se adoptan todos los medios para quitar la causa, no solo serán culpables por esta, sino tambien por la omision que es su efecto. Regla que debe tenerse presente (y lo diremos de paso) en toda clase de materias. Así es culpable el que jura, maldice, injuria ó hiera á alguno hallándose enteramente embriagado, cuando no pudo ni debió ignorar que la embriaguez le conducia á tales resultados. Es culpable del doble homicidio de una criatura el que á sabiendas maltrata á la madre que la lleva en su vientre. Es culpable de toda la relajacion é inmoralidad de sus hijos el padre que les consiente tratos, conversaciones y lecturas lúbricas, que producen por necesidad tales frutos. Y es culpable (omitiendo otros ejemplos) de la ignorancia de los deberes cristianos y de los males á ellas consiguientes.

el que ni enseña á sus domésticos esos deberes, ni les proporciona medios de aprenderlos, ni tal vez les permite asistir á los sermones y esplicaciones del predicador ó párroco en los dias festivos. ¡De cuántas omisiones y crímenes, y de cuántos pecados ajenos tendremos que dar cuenta al Eterno Juez, en que no reparamos siquiera....! Mas no nos separemos ahora del asunto de esta Pastoral, harto abundante por sí mismo.

No hemos hecho hasta aquí mas que señalaros la parte práctica, material y, por decirlo así, exterior del ayuno; y es necesario hablar tambien de la parte que en él ha de tomar vuestro espíritu, y cual debe ser vuestro objeto y vuestra intencion. Segun el espíritu de la Iglesia y el sentir de los Santos Padres, para cumplir llenamente el precepto del ayuno, para que este sea meritorio y agradable á los ojos de Dios, es necesario que á la privacion material de los manjares vaya unida tambien la fuga y detestacion de los pecados: pues como dice San Leon, Papa, «la virtud de nuestro ayuno no está cifrada en la sola abstinencia del alimento, pues en vano se quita al cuerpo la comida, si el pensamiento no se aparta de la iniquidad.» A lo cual añade el venerable Beda: «Que el ayuno general consiste no solo en la privacion de la vianda, sino tambien en la de todos los alicientes carnales, conteniéndose en todas las pasiones que pueden producir el vicio.»

Y esto se comprende muy fácilmente: porque si el objeto del ayuno es mortificar y debilitar la parte animal para que no se sobreponga al espíritu; si se ordena, como dice la Iglesia en el prefacio de las misas de cuaresma, á reprimir los apetitos y hábitos viciosos, levantar el alma hácia Dios, arraigar las virtudes y alcanzar la conveniente recompensa, *qui corporali jejunio vitia comprimis, mentem elevas, virtutem largiris ei præmia*; claro está que se ha quedado sin efecto, ó que no ha producido por lo menos el conveniente fruto, mientras el hombre continúa sujeto á las influencias de sus desarregladas pasiones, adherido á los placeres inmundos, entregado en fin á sus antiguos vicios y pecados. Por eso dice el Señor por el Eclesiástico: «Quien se lava ó purifica por haber tocado un muerto, y vuelve á tocarle otra vez, ¿de qué le sirve el haberse lavado? asi el hombre que ayuna por sus pecados y vuelve á cometerlos de nuevo, ¿de qué le aprovecha su humillacion? ¿quién hará caso de sus súplicas?»

• Preciso es, pues, amados hermanos nuestros, que procureis juntar estos dos ayunos, el interior y el exterior, el material y el espiritual, el de alimentos y el de pecados. Ni solo esto: debeis juntar con el ayuno y la mortificacion de los sentidos la oracion y la limosna. Ya habeis oido lo que dijo el Salvador por cierta clase de enemigos que no se vencen sino *con la oracion y el ayuno*. Y el Angel á Tobías le

habló así: *Buena es la oracion con el ayuno, y la limosna mejor que los tesoros.* Los profetas, los Apóstoles, los verdaderos cristianos de todos tiempos juntaban ordinariamente estas tres cosas, y particularmente las dos primeras. Ayunaban y oraban, y no solo oraban, sino que velaban y trasnochaban en la oracion, que eso quiere decir las vigili-
 as.

Pero si en todo tiempo debe hacerse el ayuno de este modo, todavía con mas razon en el tiempo santo de Cuaresma, al cual llama San Leon, Papa, el mas grande y el mas sagrado de los ayunos. La Iglesia católica, siempre atenta á la palabra de Dios escrita ó recibida por la tradicion, siempre apoyada en el ejemplo y en la doctrina de su Divino Fundador y Maestro, de que es única y fiel depositaria, quiso prepararnos para la conmemoracion solemne del inefable misterio de nuestra redencion, y para celebrar dignamente la augusta solemnidad de la Pascua, con el ayuno y la continúa vigilia de estos cuarenta dias; número por cierto harto misterioso y notable, como que se halla consagrado por diferentes pasos de la divina Escritura; porque cuarenta dias estuvieron abiertas las cataratas del cielo, cuando por el diluvio universal castigó Dios los pecados de los hombres; cuarenta dias por el contrario se concedieron de término á los moradores de Nínive para hacer penitencia y evitar su completo exterminio; cuarenta dias pasó Moisés

ayunando y orando, para prepararse á recibir la ley escrita por el dedo de Dios sobre tablas de piedra: cuarenta anduvo el Profeta Elías sin comer ni beber para subir al monte Horeb y ver allí no mas que una sombra ó imágen de la Divinidad; y cuarenta, en fin, ayunó nuestro divino Salvador antes de la tentacion en el desierto, para enseñarnos de un modo práctico con qué armas hemos de vencer las sugerencias del demonio, y de dónde hemos de sacar fuerza y gracia para triunfar de la debilidad y miseria de nuestra carne

(Concluiré.)

NOTICIAS GENERALES.

El dia 11 del presente mes de Marzo, se inaugurará el templo de la *Rábida*, restaurado en gran parte, merced á la munificencia de los duques de Montpensier. En la puerta de la celda que fué morada de *Colon* quedará para recuerdo de los siglos una inscripcion propia del asunto: dirá así:

«En el reinado de S. M. Doña Isabel II de Borbon, fué restaurado este convento, primer asilo hospitalario en España del inmortal Cristóbal Colon, descubridor del nuevo mundo. SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes de España duques de Montpensier, habiendo tomado con S. M. la Reina Amalia la patriótica iniciativa en la ejecucion de la obra, y contribuido con cuantiosos donativos, costearon despues la re-

paracion y adorno de esta celda, lugar donde el insigne descubridor esplicó sus proyectos ante el Prior Fr. Juan Perez de Marchena y otras personas.»

«Principióse la obra siendo Gobernador de esta provincia el Sr. D. Bernabé Lopez Rayo, é hizose la inauguracion bajo el mando de su sucesor el Sr. D. Pedro Julian Espariz, con asistencia de SS AA. RR. en 11 de Marzo de 1855.»

(B E de H)

SECCION VARIA.

Principios ó reglas generales de Urbanidad.

1.º Aquel hombre es mas fino que aparece mas virtuoso

2.º No basta el talento para conducirse como hombre bien educado: es menester estudiar las exigencias de la sociedad y llenar sus admitidos usos de una manera familiar.

3.º Si la benevolencia es el sentimiento que nos anima en la sociedad, seguramente agradará nuestro trato y será ansiada nuestra compañía.

4.º Buscamos la sociedad por alivio de nuestras ocupaciones y para recrear nuestras almas con los encantos de la conversacion es, pues, menester que cada uno contribuya á hacerla grata y amable. Los hombres violentos, irascibles, soberbios, vanos, los viciosos, en fin, no pueden formar parte de las

reuniones de buen gusto.

5.º El hombre que posee el conocimiento de saber agradar á los demás por efecto de su buen tacto y á impulsos solo de su dulzura y urbanidad, es el de trato mas amable y codiciado.

6.º Lo mismo debe evitarse en el trato social la lisonja que la censura apasionada.

7.º La buena sociedad la constituyen los hombres, de educacion, de conocimientos, de conducta arreglada y de buen tacto y maneras, cualquiera que sea su clase.

Nunca es lícito llevar la conversacion, á un punto que pueda humillar, ó rebajar á los demás; es menester que dominar siempre las impresiones desagradables y aparecer deferentes y comedidos con los demás.

La reflexion de que en sociedad somos mas de nuestros semejantes que de nosotros mismos debe bastar para modificar la dureza de nuestro caracter y los arranques de nuestras pasiones.

Los que no saben moderar sus impulsos deben renunciar á la sociedad.

Ofenden en sociedad las preferencias ó distinciones, salvas las debidas á la clase y categoría de cada sugeto. Nos reunimos en una tertulia para otorgarnos mútuas deferencias y consideraciones, no para alimentar afecciones exclusivas. Adherirse á sola una persona es faltar tambien á las demás.

La urbanidad no es otra cosa, que el hábito de acomodar nuestras

palabras y acciones al gusto de los demás con satisfacción nuestra. La urbanidad no es una virtud pero sí una cualidad indispensable al hombre de algún mérito

El buen trato social no permite proposiciones algunas atrevidas ó que puedan lastimar en cualquiera forma á alguna de las personas con quienes nos asociamos.

El talento y la gracia no son hermanos de la hermosura.

La conversacion, debe ser fácil, decente y acomodada á la edad conocimientos y situacion de los que la escuchan.

Debe mirarse siempre aunque modestamente y sin gran fijeza á la persona que nos habla.

Nunca son disculpables en una conversacion las interrupciones repentinas, las protestas de veracidad, y las cargas ó zumbas pesadas.

No puede tolerarse al hombre que no deja la palabra, que contradice á los demás ó se manifiesta enterado de todo. Si muchos hombres reflexionasen que es menester hablar bien y con soltura, exactamente y con oportunidad, seguramente no fastidiarían tanto á sus hermanos.

Las cuestiones políticas y la interrupcion voluntaria en negocios de familia son por lo comun muy peligrosas.

Los hombres desdeñosos, los muy pagados de su saber, los que lo rien

todo, los que ocupan á los demás con sus penas y placeres, los que la hechan de graciosos y sobre todo, los que hablan sin cesar de las prendas de su muger y de la aplicacion, talento y virtudes de sus hijos, son una carga insoportable en sociedad.

ANUNCIOS

Las Bellezas de la Fé ó ventura de creer en Jesucristo y de practicar su doctrina, esplicacion del misterio de la Epifania: obra en donde se hallan reunidos los pasajes mas tiernos y sublimes de la Sagrada Escritura. 3 tomos, 90 rs.

La Sagrada Biblia, traducida y anotada por el P. Scio. de S. Miguel. Esta obra consta de seis gruesos volúmenes de buen tipo de letra, la mas gruesa y legible de las que se publican en el dia.

Quedan muy pocos ejemplares.

Cada uno consta de 800 páginas á precio de 40 rs. franco de porte y 30 en Madrid. El último cuesta 50 rs. franco de porte, y 40 en Madrid.

La elocuencia sagrada, ó tratado sobre la predicacion. Obra indispensable para los que se dedican al pulpito. Consta de un tomo, su precio 20 rs.